

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE MACCONSTRUCCIONES S.A.

QUE OTORGA: ARQ. GUIDO MACCHIAVELLO ALMEIDA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE MACCONSTRUCCIONES S.A.

0000001

CUANTIA: USD 520.000,00

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P-

DI: 4, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves once de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura: El señor arquitecto Guido Esteban Macchiavello Almeida, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MACCONSTRUCCIONES S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía MACCONSTRUCCIONES S.A. que se otorga al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.-

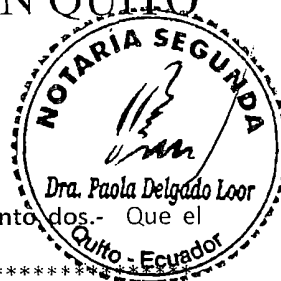
COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Guido

Esteban Macchiavello Almeida, en calidad de Gerente General y a su vez representante legal de la compañía MACCONSTRUCCIONES S.A., según se desprende del nombramiento que debidamente inscrito se agrega en calidad de habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión arquitecto, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.- La compañía MACCONSTRUCCIONES S.A. (en adelante simplemente la "Compañía") se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco (25) de Febrero del año dos mil (2000), ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve (29) de Marzo del dos mil (2000). **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía celebrada el día once (11) de Diciembre del años dos mil catorce (2014), resolvió aumentar su capital suscrito y pagado y reforma el Estatuto Social en la parte pertinente de acuerdo con la siguiente cláusula.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**

Y REFORMA DEL ESTATUTO: El compareciente, en su calidad de Gerente General de MACCONSTRUCCIONES S.A., procede a dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el once (11) de Diciembre del años dos mil catorce (2014), (en adelante simplemente la "Junta General de Accionistas") de conformidad con los siguientes términos: **Tres punto uno.-** Se aumenta el capital suscrito de la compañía por la suma de quinientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 520,000.00), mediante la emisión de quinientos veinte mil nuevas acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital suscrito de la Compañía asciende a la suma de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.000,00), dividido en ochocientos mil (800.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La suscripción y pago de las nuevas acciones que se emiten como consecuencia del presente aumento de capital, se efectúa en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas en la reunión celebrada el día once (11) de Diciembre del años dos mil catorce (2014), cuya

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



acta se agrega a la presente escritura en calidad de habilitante; Tres punto dos.- Que el

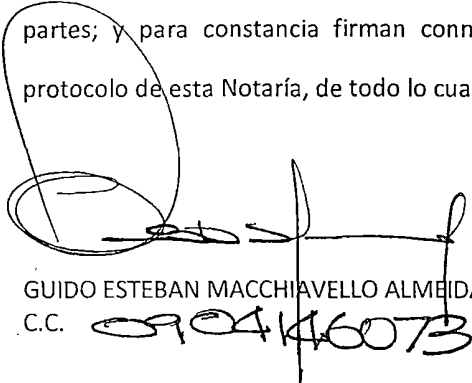
detalle del aumento de capital es el que se señala a continuación: *****

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
Guido Esteban Macchiavello Almeida	78.750,00	-	78.750,00	78.750
Guido Antenor Macchiavello Nogales	125,00	-	125,00	125
Nicolás Manuel Macchiavello Nogales	97.000,00	-	97.000,00	97.000
José Macchiavello Nogales	104.125,00	-	104.125,00	104.125
INTELIGENCIA COMERCIAL MACCHIAVELLO INCOMAIN S.A.	-	520.000,00	520.000,00	520.000
TOTAL	280.000,00	520.000,00	800.000,00	800.000

80000002

Tres punto tres.- Que el aumento de capital se ha suscrito y pagado en un cien por ciento mediante compensación de créditos; **Tres punto cuatro.-** Que como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad la admisión la compañía INTELIGENCIA COMERCIAL MACCHIAVELLO INCOMAIN S.A. con RUC número uno, siete, nueve, uno, dos, cuatro, dos, ocho, dos, tres, cero, cero, uno (1791242823001) como nuevo accionista, conforme se describe en el cuadro explicativo detallado en el numeral tres punto dos; **Tres punto cinco.-** Como consecuencia del aumento de capital y las reformas aprobadas por la Junta General de Accionistas, se reforma la siguiente cláusula del Estatuto Social de la Compañía: "*Sexta: Del Capital: El capital social de la compañía es de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.000,00), dividido en ochocientos mil (800.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.*".- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como

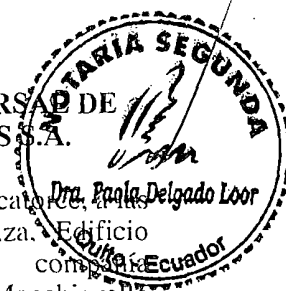
documentos habilitantes la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el once (11) de Diciembre del años dos mil catorce (2014) y el nombramiento del Gerente General de MACCONSTRUCCIONES S.A.- **QUINTA.- DECLARACIONES:** El Gerente General de MACCONSTRUCCIONES S.A. declara: **Cinco punto uno.-** Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el presente aumento de capital.- **Cinco punto dos.-** Que en su calidad de Gerente General de la Compañía, se obliga a efectuar todos los ajustes en libros sociales y contables, emisión de nuevas acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo el contenido del presente instrumento.- **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento es de quinientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 520.000,00).- **SÉPTIMA.- PROCURACIÓN:** Los doctores Patricio Peña Romero, Mario Larrea Andrade y abogados Sebastián Cortez Merlo y Gabriel Solís Vinueza quedan individualmente debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


GUIDO ESTEBAN MACCHIAVELLO ALMEIDA
C.C. 0904146073

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MACCONSTRUCCIONES S.A.**



En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de Diciembre del año dos mil catce, a las quince horas, en la Avenida Marieta de Veintimilla E9-26 y Leonidas Plaza, Edificio Uziel, Piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **MACCONSTRUCCIONES S.A.**: i) El señor arquitecto Guido Esteban Macchiavello Almeida, propietario de 78.750 acciones ordinarias; ii) El señor arquitecto Nicolás Manuel Macchiavello Nogales, en representación del señor Guido Antenor Macchiavello Nogales propietario de 125 acciones ordinarias; y por sus propios personales derechos, propietario de 97.000 acciones ordinarias; y iii) El abogado José Macchiavello Nogales propietario de 104.125 acciones ordinarias, por lo que se encuentra reunido el total del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en doscientas ochenta mil acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

0000003

Actúa como Presidente el señor José Macchiavello Nogales, Presidente de la Compañía, y como Secretario el señor Guido Macchiavello Almeida, Gerente General de las misma. El Presidente solicita al Secretario que se verifique el quórum de instalación de la Junta, luego de lo cual el Secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Al encontrarse presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian a ser convocados por la prensa y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. **Registro de la suma de de US\$ 260.000,00, actualmente registrada en el Pasivo como "Cuentas por Pagar Incomain", como Aporte para futura capitalización de Socios y, Ratificación del registro de la suma de US\$ 260.000,00, como cuenta de Aporte para futura capitalización.**
2. **Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social de la Compañía y admisión de nuevo accionista:**

El Presidente dispone que se proceda a conocer sobre los puntos del orden del día:

1. **Registro de la suma de de US\$ 260.000,00, actualmente registrada en el Pasivo como "Cuentas por Pagar Incomain", como Aporte para futura capitalización de Socios y, Ratificación del registro de la suma de US\$ 260.000,00, como cuenta de Aporte para futura capitalización.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta la necesidad de realizar ajustes en el patrimonio de la compañía y en tal virtud, a pedido de INTELIGENCIA COMERCIAL MACCHIAVELLO INCOMAIN S.A., mociona que la suma de US\$ 260.000,00, actualmente registrada en los libros contables como Cuentas por Pagar Incomain, se contabilice y registre en la cuenta patrimonial "Aportes para futuras capitalizaciones". Acto seguido, se eleva a moción la propuesta que antecede, y la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE aprobar que la suma de US\$ 260.00,00 se registre como Aporte para Futura Capitalización Incomain. Por otro lado,

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

el señor José Macchiavello manifiesta la necesidad de ratificar que el valor de US\$ 260.000 haya sido registrado en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones mediante registro de comprobante D-020942. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta aprueba por unanimidad la ratificación del registro de la suma indicada, en la cuenta patrimonial de aporte para futuras capitalizaciones.

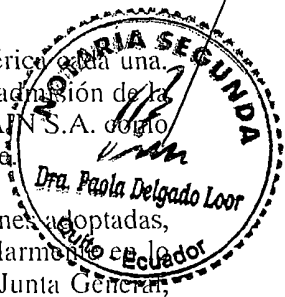
2. Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social de la Compañía y admisión de nuevo accionista:

Toma la palabra el señor Nicolás Macchiavello Nogales quien menciona que luego de las conversaciones realizadas con INTELIGENCIA COMERCIAL MACCHIAVELLO INCOMAIN S.A., es su deseo participar en el capital de la Compañía por lo que sería necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, para lo cual mociona a la Junta que se apruebe el aumento de capital por la suma de quinientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 520.000,00) mediante la emisión de quinientas veinte mil (520.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará en su totalidad mediante compensación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
Guido Esteban Macchiavello Almeida ✓	78.750,00	-	78.750,00	78.750 ✓
Guido Antenor Macchiavello Nogales ✓	125,00	-	125,00	125 ✓
Nicolás Manuel Macchiavello Nogales ✓	97.000,00	-	97.000,00	97.000 ✓
José Macchiavello Nogales ✓	104.125,00	-	104.125,00	104.125 ✓
INTELIGENCIA COMERCIAL MACCHIAVELLO INCOMAIN S.A. ✓	-	520.000,00	520.000,00	520.000 ✓
TOTAL	280.000,00	520.000,00	800.000,00	800.000

Los accionistas presentes, expresamente renuncian a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. La Junta General luego de varias deliberaciones, decide por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por la suma de quinientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 520.000,00). Perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito ascenderá a la suma de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.000,00), dividido en ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias y

nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así también, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la admisión de la compañía INTELIGENCIA COMERCIAL MACCHIAVELLO INCOMAN S.A. como nuevo accionista conforme se detalla en el cuadro explicativo que antecede.



El Presidente de la Junta expone que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar además, el estatuto social de la compañía, particularmente en lo que respecta al capital y consecuentemente pone en consideración de la Junta General, el siguiente proyecto de reforma:

“Sexta: Del Capital: Sexta: Del Capital: El capital suscrito de la compañía es de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,000.00), dividido en ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”

0000004

La Junta General aprueba por unanimidad la reforma en los términos antes planteados, la misma que deberá ser incorporada al estatuto.

Finalmente, la Junta General de Accionista AUTORIZA al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y ejecute todos los actos que sean necesarios para formalizar lo resuelto por la Junta General de Accionistas en esta reunión extraordinaria y universal.

Una vez concluido el orden del día propuesto, el Presidente dispone un receso de treinta minutos mientras el Secretario elabora el proyecto de acta de la Junta General de Accionistas. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada con el voto conforme de todos los accionistas.

El Presidente declara concluida la sesión a las dieciséis horas.

Arq. Guido Macchiavello Almeida
Secretario.- Gerente General
Accionista

Arq. Nicolás Macchiavello Nogales
En representación del Dr. Guido
Macchiavello Nogales.- Accionista

Ab. José Macchiavello Nogales.
Accionista.

Quito, 3 de Mayo del 2010.

Señor Arquitecto
Guido Esteban Macchiavello Almeida
Ciudad.-

88830

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MACCONSTRUCCIONES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegir a usted para el cargo de Gerente General por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Dejo expresa constancia de que el cargo para el cual usted ha sido merecidamente designado conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conforme lo establece el artículo décimo sexto del estatuto de la compañía.

MACCONSTRUCCIONES S.A., se constituyó según escritura publica otorgada el 25 de Febrero del 2000, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, y se inscribió en el registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de Marzo del 2000.

Mediante escritura pública celebra el cinco de enero del dos mil seis, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, la compañía **Macconstrucciones S.A.**, aumento su capital y reformó sus estatutos conforme a lo establecido en la mencionado documento. Instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito el veintisiete de junio del año 2006.

De Usted atentamente;

José Macchiavello Nogales
Presidente de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido nombrado.

Quito, 3 de mayo del 2010.

Guido Esteban Macchiavello Almeida
C.C. 090414607-3

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **5620** del Registro

e Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **10 MAYO 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

0904146073

APELLIDOS Y NOMBRES

MACCHIAVELLO ALMEIDA
GUIDO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CAREO CONCEPCION

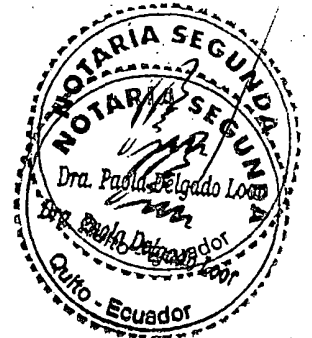
FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARITZA ROSA JASMINE
NOGALES FRANCO



0000005

ANTERIOR

PROFESION ARQUITECTO

V4333/6222

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MACCHIAVELLO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALMEIDA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

2015-07-08

FECHA DE EXPIRACION

2020-07-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOCAÇÃO
ECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

007
007-0125 0904146073
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MACCHIAVELLO ALMEIDA GUIDO
ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NAYON	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a11.DIC.2014.....

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

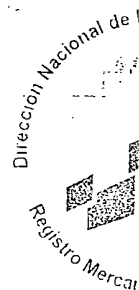
Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUO SOCIAL DE MACCONSTRUCCIONES S.A**, otorga **ARQ. GUIDO MACCHIAVELLO ALMEIDA**, **EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE MACCONSTRUCCIONES S.A**, en Quito once de diciembre del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 84684

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
ACTA DE INSCRIPCIÓN

0000006

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57267
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6105
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0904146073	MACCHIAVELLO ALMEIDA GUIDO-ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MACCONSTRUCCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

Capital	Valor
Cuantia	520000,00
Capital	800000,00

0000007

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 726 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MARZO DE 2000, TOMO: 131.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO